

# **PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA ASIGNATURA LEGISLACION DE LA CARRERA INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

## **I.- Objetivos generales.**

Los objetivos generales de la asignatura Legislación son:

- Transmitir la pertinencia e importancia de la asignatura en la currícula y en la profesión.
- Educar para la convivencia en democracia y la conciencia de las responsabilidades sociales.
- Conocer derechos y obligaciones de las distintas personas que actúan en el ámbito constitucional.
- Interpretar leyes, decretos y disposiciones que rigen la actividad del Ingeniero, favoreciendo la lectura y comprensión de un texto legal.
- Brindar los conocimientos necesarios para que pueda ejercer la profesión en plenitud, advirtiendo la faz legal de los problemas que deberá solucionar y reflexionando sobre los efectos jurídicos de sus actos.
- Comprender lo relativo a las relaciones contractuales y sus elementos reglamentarios.
- Prever situaciones litigiosas que pueden significarle cuantiosos perjuicios económicos.
- Crear un criterio jurídico para evitar tomar decisiones apresuradas y confusiones al momento de obligarse.
- Actuar en el campo profesional en la senda de lo justo (de la equidad) y en el estricto respeto de las personas y de los bienes colectivos e individuales que sus relaciones profesionales involucren.

## **II.- Contenido analítico y objetivos específicos.**

El programa de la asignatura indica una serie de contenidos que se desarrollan siguiendo un criterio sistemático que permite avanzar en el conocimiento integrando permanentemente los conceptos aprendidos.

### **UNIDAD TEMÁTICA 1 Introducción al Derecho.**

**Contenido:** El derecho. Normas jurídicas: concepto, esquema y clases. Derecho objetivo y subjetivo: concepto y clasificaciones. Derecho Civil. Código Civil Argentino.

**Objetivos:** Reconocer las distintas normas y la gradación del orden jurídico en Argentina; Inculcar el sentido lógico de las normas jurídicas; Detectar la distinta naturaleza y régimen de las normas (civiles, comerciales, administrativas, fiscales, laborales, etc.) que regulan la actividad profesional; Clasificar los derechos subjetivos para facilitar el desarrollo de la asignatura.

**Tiempo Asignado:** 2

### **UNIDAD TEMATICA 2 Derecho constitucional**

**Contenido:** Derecho Constitucional. Constitución Nacional. Principales reformas. Partes de la Constitución.

**Objetivos:** Afirmar y completar los estudios de Instrucción Cívica; Insistir en la importancia del respeto a la Constitución; Perfeccionar las nociones de las Instituciones fundamentales del Estado; Inculcar la responsabilidad cívica; Precisar el conocimiento de los derechos y obligaciones del ciudadano y de las herramientas con las que cuenta para su defensa.

**Tiempo Asignado:** 2

### **UNIDAD TEMATICA 3 Existencia y estado de las personas**

**Contenido:** El sujeto de la relación jurídica. Personas de existencia visible: concepto y atributos. Capacidad de derecho y de hecho. Prueba de la existencia y estado de las personas. Personas de existencia ideal: concepto y clasificación. Requisitos de forma y de fondo para su constitución.

**Objetivos:** Diferenciar los distintos sujetos del Derecho; Fijar sus atributos y su importancia; Establecer el marco jurídico de su actuación; Identificar la personalidad y estructura de la U.T.N. y de la Facultad Regional; Identificar la personalidad tanto de Instituciones -Colegio de Ingenieros, Centro de Ingenieros, Fundación Tecnológica-, como de Sociedades, Asociaciones profesionales y de trabajadores, etc.

**Tiempo Asignado:** 2

#### **UNIDAD TEMATICA 4 Patrimonio**

**Contenido:** El objeto de la relación jurídica. Patrimonio: concepto y características. El patrimonio como garantía común de los acreedores. Cosas: clasificaciones. Bienes: derechos reales, creditorios, intelectuales e industriales. Derechos Reales: dominio, condominio, hipoteca, prenda y anticresis. Distintas clases de acreedores.

**Objetivos:** Explicar el patrimonio y analizar sus partes integrantes; Entender la afectación del patrimonio al cumplimiento de las obligaciones; Inculcar la importancia del “bien de familia”; Comprender el distinto régimen de las cosas muebles e inmuebles, públicas y privadas, y de los derechos reales que sobre ellas pueden tener; Ilustrar sobre la trascendencia del tema para, principalmente, el desarrollo de la U.T.8.

**Tiempo Asignado:** 4

#### **UNIDAD TEMATICA 5 Relaciones y hechos jurídicos**

**Contenido:** La causa de la relación jurídica. Hechos jurídicos. Actos voluntarios: condiciones internas y externas. Instrumentos públicos y privados. Firma Digital. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos. Actos jurídicos.

**Objetivos:** Explicar el hecho jurídico como generador de obligaciones y productor de distintas consecuencias; Conocer cómo se integra la voluntad y los distintos modos de expresarla; Distinguir los instrumentos públicos de los privados y coordinar el tema con la documentación de los contratos; Adaptar los principios a los instrumentos digitales con firma digital; Señalar la

importancia del valor probatorio de los instrumentos; Caracterizar los hechos ilícitos e integrar la temática con la responsabilidad profesional

**Tiempo Asignado:** 4

### **UNIDAD TEMATICA 6 Derechos crediticios**

**Contenido:** Derechos creditorios u obligaciones: concepto, elementos, fuentes. Efectos: a) respecto del acreedor y b) respecto del deudor: ejecución voluntaria, forzada, por otro. Ejecución indirecta: condiciones: inejecución, imputabilidad y daño. Valuación de los daños: intereses, daño emergente, lucro cesante y daño moral. Títulos de crédito.

**Objetivos:** Detectar la diferente manera de obligarse; Conocer los diferentes modos de lograr el cumplimiento de las obligaciones; Comprender la trascendencia de la ejecución en tiempo y forma de sus obligaciones y la responsabilidad por su inejecución; Reconocer la distinta naturaleza de los daños y perjuicios; Saber los límites de la responsabilidad; Despertar inquietud por las responsabilidades como contratista de obra

**Tiempo Asignado:** 4

### **UNIDAD TEMATICA 7 Contratos**

**Contenido:** Contratos: concepto, clasificación, efectos. Contratos de sociedad: distintos tipos. Contratos informáticos. Transferencia de software. Contratos administrativos: Licitación pública y privada.

**Objetivos:** Caracterizar los contratos, aplicando los conocimientos adquiridos; Inculcar los conocimientos jurídicos básicos para poder efectuar un análisis previo de los contratos a celebrar y evaluar la importancia de la documentación que los integra; Reflexionar sobre el principio de la autonomía de la voluntad de las partes y del orden público; Enumerar los distintos tipos de sociedades comerciales y distinguir la responsabilidad como socios de acuerdo al tipo societario

**Tiempo Asignado:** 6

## **UNIDAD TEMATICA 8 Derechos Reales**

**Contenido:** Derechos reales. Dominio: caracteres, facultades. Usucapión Expropiación. Condominio. Propiedad horizontal. Derechos reales de garantía: Hipoteca, prenda y anticresis.

**Objetivos:** Aplicar los conocimientos adquiridos sobre las cosas y patrimonio y estudiar las instituciones de los derechos reales principalmente las de dominio y condominio; Señalar la importancia de los derechos reales de garantía.

**Tiempo Asignado:** 4

## **UNIDAD TEMATICA 9 Derechos del trabajo**

**Contenido:** Derecho del Trabajo: concepto. Contrato y relación de trabajo. Derechos y deberes de las partes. Remuneración. Descansos. Suspensión. Extinción. Derecho colectivo. Asociaciones profesionales. Conflictos laborales.

**Objetivos:** Integrar su aprendizaje con su situación laboral; Insistir en la diferencia entre los contratos de trabajo y de locación; Conocer las distintas normas que rigen esta rama del Derecho; Precisar los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores; Señalar las normas del Derecho colectivo del trabajo; Explicar la existencia y actuación de las asociaciones profesionales; Señalar los conflictos laborales

**Tiempo Asignado:** 4

## **UNIDAD TEMATICA 10 Riesgos del trabajo**

**Contenido:** Riesgos del trabajo: accidentes y enfermedades profesionales.

**Objetivos:** Comentar los antecedentes en la materia y los distintos regímenes de protección; Valorar la vida, la integridad física y la salud; Prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; Evaluar las consecuencias del cumplimiento y del incumplimiento de las normas de la materia

**Tiempo Asignado:** 2

## **UNIDAD TEMATICA 11 Ley de Procedimiento Administrativo**

**Contenido:** Ley de Procedimiento Administrativo (Decreto-Ley 19549).

**Objetivos:** Conocer las normas que rigen la actuación en la administración pública; Precisar los derechos y obligaciones de los ciudadanos y del estado en los procedimientos administrativos; Determinar las pautas básicas para efectuar peticiones al Estado.

**Tiempo Asignado:** 1

### **UNIDAD TEMATICA 12 Derechos intelectuales e industriales**

**Contenido:** Derechos intelectuales e industriales. Su régimen protectorio. Patentes y Licencias. Propiedad de los desarrollos informáticos.

**Objetivos:** Conculcar la importancia de las patentes y licencias; Valorar los desarrollos informáticos y las alternativas a las licencias.

**Tiempo Asignado:** 2

### **UNIDAD TEMATICA 13 Ejercicio profesional**

**Contenido:** Ejercicio Profesional. Colegios. Ética. Aranceles. Responsabilidad civil, penal, política, administrativa, disciplinaria, laboral, etc. Pericias.

**Objetivos:** Ejercer la profesión en plenitud; Distinguir la diferente naturaleza de las relaciones profesionales, determinando sus derechos, obligaciones y responsabilidades; Determinar la responsabilidad a asumir en el ejercicio profesionales; Ajustar su actuación a sus incumbencias profesionales; Inculcar normas de ética profesional

**Tiempo Asignado:** 2

### **UNIDAD TEMATICA 14 Comercio electrónico**

**Contenido:** Comercio electrónico. Notificaciones electrónicas. Delitos informáticos. Medios de prueba informática.

**Objetivos:** Aplicar los conocimientos adquiridos a las nuevas formas de contratación y a las nuevas figuras jurídicas; Valorar las pruebas informáticas como determinantes en los nuevos procesos.

**Tiempo Asignado: 1**

### **III.- Bibliografía**

**Normas Jurídicas –entre otras-:** Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, Código Penal, Código Civil y Comercial, Código Civil –derogado-, Código Procesal Civil y Comercial (de la Provincia de Buenos Aires y Nacional).

**Textos –entre otros-:** Derecho Constitucional ( 2 Volúmenes), Ziulu Adolfo G., Depalma, 1997, Ingeniería y Derecho, Casella y Faro, Depalma, 1997, Manual de Contratos, Borda Guillermo A., Abeledo Perrot, 2004, Sociedades Comerciales, Mascheroni, Universidad, 1986, Práctica de derecho Societario, Armouni Alberto, Áspera 1998; Manual del derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Vazquez Vialard, Astrea, 1981; Manual de riesgos del Trabajo, De Diego Julian A., Abeledo Perrot, 1996; ¿Es Inconstitucional la Ley sobre Riesgos del Trabajo?, Ferreiros E.M., La Roca, 1998; Derecho de autor, Goldstein Mabel, La Roca, 1995, Código Civil y Comercial Comentado, <http://www.saij.gob.ar/nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-nacion#>.

**Apuntes:** Legislación, Sociedades Comerciales, Derecho del Trabajo, Ejercicio Profesional.

### **IV.- Metodología de Trabajo. Herramientas pedagógicas.**

Los contenidos de la materia se presentan en forma teórica, abordando situaciones reales, con un criterio integrador, de revisión y asociación de los temas desarrollados en la asignatura, de tal manera de crear una red de conocimientos significantes.

Fomentando el diálogo y coordinando el debate en los distintos temas, alentando la participación y el desarrollo del espíritu crítico del alumno, coordinando el debate y fomentando en la lectura profunda a fin de lograr mayor fundamentación en las intervenciones, intentando que el

alumno aborde con actitud crítica determinados fallos o antecedentes vinculados a la materia.

El óptimo aprovechamiento de las clases y del tiempo académico demanda de los alumnos la lectura y estudio previo del material y de los casos entregados.

Los pilares de la modalidad de enseñanza son: a) Inducción-Deducción; b) Demostración; c) Resolución de problemas legales; d) Debate de ideas y soluciones; e) Formulación de hipótesis

Asimismo mediante la selección de material bibliográfico se elaboran guías de estudio y de evaluación.

Los materiales didácticos para el desarrollo de las distintas actividades son el pizarrón para acompañar la exposición de las clases teóricas con cuadros sinópticos que la representen con brevedad y claridad, así como el proyector (opcional) para la presentación de diversas filminas ilustrativas.

La distribución del tiempo es prioridad. Para ello se cuenta con el cronograma detallado de las diversas temáticas a analizar en cada clase.

En esa misma línea, se propone el uso de las herramientas informáticas y de la web como forma de anticipar -vía página web de la cátedra, plataforma Moodle y correo electrónico de los alumnos- las problemáticas a abordar en las clases sucesivas con aportes de bibliografía, artículos de doctrina y jurisprudencia. Sin pretender ser impuesta como metodologías y herramientas, sirven para una mayor participación de los alumnos en la clase en la medida que un buen número de alumnos hace uso del recurso propuesto.

## **V.- Evaluación**

Se realiza una evaluación permanente de cada uno de los alumnos: interés y participación en clase, nivel intelectual y profundidad de los conocimientos, asistencia, orden y método de sus exposiciones, responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

De acuerdo a lo establecido en el plan de estudios, la evaluación requiere de ciertos requisitos que son obligatorios. De acuerdo a la modalidad que se escoja en la cursada los criterios de aprobación varían. Estos son:

**Cursada Regular, con examen final**

75 % de asistencia a clase. No más de 4 faltas por cuatrimestre.

Presentación de los trabajos prácticos, con aprobación del 70%.

Aprobar dos instancias de evaluación parcial (ambas con dos recuperatorios y la posibilidad de un flotante) con una nota no inferior a cuatro (4)

Examen final no inferior a seis (6). La evaluación final se integra con los elementos de juicio conceptuales acumulados durante el año, con los resultados de los exámenes parciales y con un interrogatorio –oral o escrito, según el número de alumnos- en las mesas examinadoras.

**Cursada en régimen de promoción, sin examen final.**

75 % de asistencia a clase. No más de 4 faltas por cuatrimestre.

Presentación y Aprobación de los trabajos prácticos.

Asistir al menos a un Seminario “La Cuestión Malvinas” –debiendo presentar un breve comentario sobre la experiencia- o realizar una monografía sobre alguno de los temas tratados a en los seminarios a lo largo del cuatrimestre.

Aprobar dos instancias de evaluación parcial (ambas con la posibilidad de un recuperatorio y la posibilidad de un flotante, para uno de los parciales) con una nota no inferior a seis (6).

Los alumnos toman conocimiento al inicio del curso de los métodos de evaluación y acceden a su resultado a través del profesor pues éste lo justifica en todos los casos.

En cuanto a las evaluaciones escritas, se prefiere combinar la metodología de pruebas a respuesta múltiple (multiple choice) con la interrogación de temas específicos. En este último caso siempre buscando

que el alumno relacione y compare el funcionamiento de las instituciones evitando la llamada “pregunta a desarrollar”.

Los trabajos prácticos individuales y/o grupales, serán acordados junto con los alumnos atendiendo a las características particulares del grupo y sus necesidades. La evaluación de estos trabajos, será cualitativa y su principal finalidad será la de convertirse en insumo que dé cuenta, tanto al docente como al propio alumno, de la evolución de su proceso de aprendizaje.

#### **VI.- Articulación con el área y plan de integración.**

Resulta necesario profundizar en un reconocimiento de los criterios formales vinculados al diseño curricular para confeccionar una propuesta pedagógica que comprenda las situaciones y los recorridos de los estudiantes que acceden a ella, que identifique las condiciones de existencia y complementariedad de la asignatura en relación a otras de la misma orientación y que comprenda la propuesta institucional con respecto a los objetivos de la unidad académica y el perfil de profesional esperado.

Desde una perspectiva horizontal hay que tener presente que Legislación es obligatoria para todas las carreras que se encuentran dentro de la UTN –según el plan de estudio también denominada Ingeniería Legal-.

Como parte integral de un programa de Ingeniería y con el fin de formar ingenieros conscientes de las responsabilidades sociales y capaces de relacionar diversos factores en el proceso de la toma de decisiones, esta materia se puede articular con Ingeniería y Sociedad -Especialmente los conceptos de las Unidades I y V.-, Economía -al desarrollar los temas “objeto de la relación jurídica” y “derechos creditorios u obligaciones” se busca que el alumno los relacione con los conceptos vistos en la asignatura Economía- y con Ingeniería ambiental (electiva).

Asimismo, se puede integrar con Proyecto Final: especialmente asesoramiento y supervisión en temas relacionados a la asignatura como:

confección de contratos, pliego licitatorio, Protección de Datos y Contrato de Confidencialidad.

De este conjunto de materias que abarcan el espectro social de la formación del Ingeniero, legislación para su cursado es correlativa de Integración II, debiendo tener aprobada Ingeniería y Sociedad. Para rendir el final tener aprobada Integración II.

### **VII.- Cronograma.**

El cronograma respetará –en lo posible- el tiempo asignado a cada unidad temática, teniendo en cuenta la cantidad de días efectivos de clases en el cuatrimestre.

El cronograma específico (ANEXO 1), con los temas a tratar en cada clase así como los parciales y sus recuperatorios, se entregará el primer día de clase, intentando establecer con los alumnos el mejor día para la fecha de los parciales, teniendo en cuenta las fechas de los exámenes finales.

### **VII.- Consultas.**

Las consultas que tengan los alumnos en relación a la materia, en relación a la cursada o para rendir exámenes parciales y finales, se evacuaran -previa concertación de entrevista- los días lunes en el horario de 19 a 20.

Asimismo, en caso de ser conveniente para el alumno o el docente, las consultas serán evacuadas por mail, el cual se comunicara al inicio de las clases y estará disponible en el Departamento de Ciencias Básicas.